



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN CD Nº 1570/2024/003**

**“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FIUNA, REALIZADA POR EL ING. NICOLÁS MANUEL GUGGIARI BURIAN Y LA ING. MARÍA PILAR HEUDUCK ORTÍZ DE ROZAS”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de septiembre de 2024.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota del Ing. Jorge Luis Recalde Ramírez y la Ing. María Margarita López de Recalde, por la cual hacen efectiva la donación de equipos informáticos al Departamento de Ingeniería Industrial, adquiridos con fondos proveídos por la beca del Programa Universitario de Becas para la Investigación Andrés Borgognon Montero PUBIABM, obtenida luego de un concurso de proyectos para el desarrollo del trabajo final de grado titulado “Gestión de la distribución tercerizada de vacunas COVID-19” a cargo de los ahora Ingenieros Industriales Nicolás Manuel Guggiari Burian y María Pilar Heuduck Ortíz de Rozas, bajo la supervisión de los mismos.
- El Contrato Nº 035/2021 del Programa Universitario de Becas para la investigación Andrés Borgognon Montero PUBIABM - Convocatoria 2021.
- El Memorándum DII Nº 86/2024 de fecha 09/09/2024, del Prof. Ing. Luis Centurión, Director del Departamento de Ingeniería Industrial, por el cual eleva a consideración la donación de equipos informáticos realizada por los beneficiarios de la Beca PUBIABM – Convocatoria 2021.
- El Acta Nº 1570/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 25/09/2024; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

La Cláusula Novena del Contrato Nº 035/2021 del Programa Universitario de Becas para la investigación Andrés Borgognon Montero PUBIABM - Convocatoria 2021, firmado por Nicolás Manuel Guggiari Burian y María Pilar Heuduck Ortíz de Rozas.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación de equipos informáticos realizada por los beneficiarios de la Beca PUBIABM – Convocatoria 2021 a favor del Departamento de Ingeniería Industrial de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1570/2024 Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aceptar** la donación realizada por el **Ing. Nicolás Manuel Guggiari Burian** e **Ing. María Pilar Heuduck Ortíz de Rozas**, beneficiarios del Programa Universitario de Becas para la investigación Andrés Borgognon Montero PUBIABM - Convocatoria 2021, en el marco del concurso de proyectos para el desarrollo del trabajo final de grado titulado “Gestión de la distribución tercerizada de vacunas COVID-19”, consistente en equipos informáticos para el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico y tecnológico que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y programas de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1570/2024/003

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FIUNA, REALIZADA POR EL ING. NICOLÁS MANUEL GUGGIARI BURIAN Y LA ING. MARÍA PILAR HEUDUCK ORTÍZ DE ROZAS”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de septiembre de 2024.

| Cantidad | Detalle                                                                                                                                                                         |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01       | Una Laptop HP: Intel® Core™ i5-1035G1 CPU @ 1.00 GHz 1.19 GHz, Memoria RAM 4,00 GB, Disco Duro de 446 GB, Sistema Operativo Windows 10 Home Single, en funcionamiento.          |
| 01       | Una impresora inalámbrica HP Laser 107w: impresión monocroma, resolución de impresión hasta 1200 x 1200 dpi, velocidad de impresión hasta 30 ppm, conectividad: Wi-Fi, USB 2.0. |

Art. 2º) Agradecer al Ing. Nicolás Manuel Guggiari Burian y a la Ing. María Pilar Heuduck Ortíz de Rozas, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

